

Periódico semanal  
de noticias é intereses locales y generales.

**Precios de suscripción.**

En Medina, un año, 4 pts.; semestre, 2'50.  
Fuera de Medina, 5 pts. al año.

Domingo 16 de Abril de 1893.

La correspondencia, á B. Manuel.

**Puntos de Suscripción.**

En la Imprenta y Librería de B. Manuel  
Plaza Mayor, 50. Medina del Campo.

## VENTA.

=)0(=

Se vende un pinar sito en término de Hornillos (Valladolid), de cavida de ochocientas cincuenta obradas. Dista cuatro kilómetros de la Estación del Ferrocarril de Oimedo, y se halla en inmejorable estado de explotación.

Para enterarse de precio y condiciones, dirigirse á Don Pedro de Dueñas Sanchez, en Medina del Campo.

En la Imprenta de Benito Manuel, Plaza Mayor, 50, hay impresos de todas clases para los Ayuntamientos y Juzgados Municipales, á los mismos precios de las imprentas de la Capital.

## ¡BUEN NEGOCIO!

### PANAMÁ ESPAÑOL.

La opinión pública muéstrase cada día más indignada del escandaloso y absurdo contrato llevado á cabo por los padres de la patria que tan acertadamente nos des gobiernan y con tan buen fin saben gobernarse.

El monopolio de las cerillas es un verdadero *monopolio* que el país debe desenmascarar para que España entera sepa una vez más hasta donde llega el cinismo de aquellos que se llaman nuestros administradores y que tan mal cumplen su sagrada misión. Sabido es ya del demonio público que el Tesoro solo percibe de la compañía la suma de 4.250.000 pesetas y averiguado tenemos también que esto cuesta á los españoles la friolera de veinticuatro y pico millones de pesetas.

Y no para aquí el vergonzoso contrato, no; hay más, mucho más que poner de manifiesto para pedir la rescisión.

Según los datos que hemos podido

adquirir, procedentes del Tesoro, éste percibía antes del monopolio más de 5.000.000 de pesetas, hoy lo cede por 4.250.000 pesetas, á cambio... ¿de qué? lo iremos averiguando poco á poco.

No pagarán derechos aduaneros las primeras materias introducidas en España procedentes del extranjero, para la confección de cerillas fosfóricas. Ahí es nada lo del ojo, y apenas si se presta para el fraude esta puercecita que se ha dejado abierta, pues no solamente deja de percibir el Tesoro lo que estas materias deben pagar, sino que muchos sabrán aprovecharse de la buena fé, en perjuicio del Tesoro, si bien es verdad que no todos perderán en la contienda, pues por sabido se calla, que el único que pagará los vidrios rotos será el país.

También dejará de percibir el Tesoro la contribución que pagaban más de 500 almacenistas que se dedicaban á la especulación de las cerillas.

No pagarán tampoco contribución industrial los 60 y pico de fabricantes, por ser baja en la matrícula del subsidio industrial de cerilleros.

Tampoco pagarán sus patentes los 22.000 estancos y puestos fijos donde se expendían las cerillas al por menor.

Igualmente queda el Tesoro exento del cobro de los 10, 15 y 20 céntimos diarios que venía cobrando de los miles de vendedores de cerillas ambulantes.

Los 25 céntimos de peseta que se venían cobrando por derechos de consumo por cada gruesa de cerillas que se introducía en las grandes poblaciones, ya no se cobrará tampoco, y calcúlese que se introducían más de 12.000 gruesas diarias.

¿Y que más?... Pues que han quedado sin pan miles de familias, entre las que figuran los obreros, que se dedicaban á esta industria, y especialmente, los dibujantes de este ramo y los infelices que se ganaban el sustento vendiendo cerillas por las calles y otros que habían invertido sus ahorros en esta industria, dejando otras á las que hoy no pueden volver.

Lo mismo sucede á nuestros fabricantes, que han quedado arruinados á causa del monopolio, y que por más que claman y gastan lo que no pueden en viajes y más viajes, todo es

inútil, pues la junta directiva del grémio se hace el sordo y no atiende ninguna de las quejas que estos infelices les exponen.

La cuerda de monopolizadores se propone salir airoso de su empresa y no repara en pelillos, así que ha empezado por asignarse 10.000 pesetas de sueldo y... algo más, y viva la Pepa, y mientras tanto el país vá pagando 24 y pico millones de pesetas que hoy le cuestan las cerillas más que costaban antes, siendo 24 veces peores.

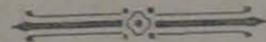
Tampoco está muy conforme la casa contratista para la venta exclusiva en España, pues hay quien asegura que rescindiría el contrato á no ser por un obstáculo que hay de por medio de no muy fácil solución.

El resultado es que el país clama contra el monopolio y el Sr. Gamazo que es quien primero había de vencerse de que es un absurdo fenomenal lo que se ha cometido, insiste en proteger á los monopolizadores en frente de todo el país.

Incansables en defender los intereses de la nación, insistiremos más y más para que se lleve á cabo la rescisión del monopolio, para que vuelva á su estado la libre fabricación de la industria cerillera, hoy tan mal tratada por unos cuantos caballeros que han venido á hacer el caldo gordo á costa del pobre pueblo español, que es el que sufre y paga, pero que ya se va cansando de pagar y obedecer, pues ya creemos llegada la hora de que mande el que paga, y que nos obedezca el que cobra.

Como la cuestión es de luz, procuraremos iluminar el negocio que nos ocupa.

El Ideal



## Los vinos españoles en Inglaterra.

Boletín semanal de la Estación enológica de España en Londres.

La última semana ha sido muy escasa en operaciones, tanto por subsistir las causas generales de incertidumbre en el mercado, señaladas en el Boletín anterior, como por causa de las fiestas de Semana Santa y de las Pascuas.

Sin embargo, en algunos centros mercantiles de provincias se señala alguna animación, especialmente en Edimburgo, y en Londres se han efectuado algunas ventas de consideración, entre las cuales deben mencionarse las siguientes:

Veinte pipas de tinto dulce de Alicante, vendidas á 9 1/2 libras esterlinas por cada 115 galones.

8 pipas de tinto común, seco, también de Alicante, realizadas á 5 libras y 12 1/2 chelines cada pipa de 115 galones.

2 pipas de moscatel de Alicante, cotizadas á 9 libras cada 108 galones.

48 pipas de tinto común, de Barcelona, á 6 libras la pipa de 115 galones.

6 pipas de Tarragona, vendidas á 9 1/2 libras los 115 galones.

6 pipas de Tarragona, á 9 1/4 libras la misma unidad que las anteriores.

5 pipas de Tarragona, á 9 libras la misma unidad.

7 pipas de tinto de Alicante, fino, á 6 libras cada 115 galones.

6 pipas de la misma clase que el anterior, realizadas á 6 3/4 libras cada 115 galones.

4 pipas de tinto de Alicante, fino, á 7 1/2 libras los 115 galones.

1 pipa de la misma clase que el anterior, á 7 1/4 libras esterlinas.

5 pipas de la misma clase, á 6 3/4 libras los 115 galones.

33 botas de Jerez, de más de 17°, vendidas de 15 á 16 libras bota.

10 botas de Jerez dorado, de más de 17°, realizadas de 18 1/2 á 19 libras por bota.

3 botas de Jerez, de graduación alcohólica superior á 17°, cotizadas de 18 á 18 1/2 libras por bota.

4 botas de Jerez, de graduación alcohólica superior á 17°, vendidas á 22 libras por bota.

5 botas y 3 medias de Solera de Jerez, de graduación superior á 17°, cotizadas de 22 á 23 libras por bota.

7 botas de amontillado, de graduación inferior á 17°, vendidas de 26 á 27 libras por bota.

12 botas de Jerez común, de graduación superior á 17°, cotizadas á 7 1/2 libras por bota.

11 botas de amontillado, de graduación inferior á 17°, realizadas de 13 1/2 á 15 libras por bota.

9 botas de amontillado, de graduación inferior á 17°, cotizadas á 16 1/2 libras esterlinas por bota.

11 botas de Jerez, de graduación superior á 17°, vendidas á 8 1/2 libras esterlinas por bota.

9 botas de Solera de Jerez, cotizadas de 24 á 25 libras por bota.

16 botas y 12 medias de Jerez oloroso, de graduación superior á 17°, vendidas de 19 á 20 libras por bota.

8 botas y 6 medias de Jerez oloroso, de graduación superior á 17°, cotizadas á 23 libras por pipa.

16 cuarterolas de coñac español, proce-

dente de Málaga, vendidas á razón de 2 1/2 á 3 3/4 chelines galón.

Todos estos precios son con envase y sin abonar derechos de Aduana, que quedan de cuenta del comprador.

Estos derechos son de un chelín por galón, ó sea 22 chelines por hectómetro para los vinos cuya graduación no pase de 17° centesimales y de 2 1/2 por galón, ó sea 55 chelines por hectómetro, para los vinos de más de 17° y menos de 23 3/4°.

Además de las partidas mencionadas se han vendido las siguientes:

2 bordelesas de clarete italiano, á 3 3/4 libras esterlinas los 46 galones.

3 bordelesas de clarete italiano, á 2 libras esterlinas la misma unidad que el anterior.

3 bordelesas de clarete italiano, á 37 1/2 chelines la bordelesa de 46 galones.

2 bordelesas de vino tinto de California, á 26 chelines por cada 46 galones.

2 bordelesas de vino blanco de California, á 20 chelines por cada 46 galones.

50 cuarterolas de coñac de California, procedente de San Francisco, vendidas á razón de 2 chelines 6 peniques á 2 y 8 el galón.

11 cuarterolas de coñac de California, de clase inferior al anterior y vendidas á 2 1/4 chelines el galón.

13 medias y 4 cuartas de coñac italiano, procedente de Nápoles, realizado á razón de 1 chelín y 11 peniques á 2 chelines el galón.

9 medias y 9 cuartas de coñac italiano, procedente de Nápoles, cotizadas á razón de un chelín y 7 peniques á 1 y 9 el galón.

10 botas de coñac siciliano procedente de Medina, vendidas á razón de 11 peniques á 1 chelín el galón.

## Variedades

### LA VOZ DEL VIENTO.

El viento habla, el viento silba, el viento solloza, el viento ruge.

Es como la voz de todas las cosas y de todas las almas.

Furioso, encrespado, irrefrenable, recorre ciudades y campos, sacudiendo sus alas enormes. Si se precipita por las alturas, en pos de sí arrastra los techos. Si por el suelo se arrastra, tempestades de polvo levanta su paso.

¿Un monstruo?

¡Una grandeza!

Pero una grandeza que se empequeñece á voluntad, por deber. Su oficio es penetrar en todas partes; recoger de todos los rincones abandonados y oscuros esas palabras, esos ayes, esos gritos, esos estertores que no llegan á los oídos de los hombres.

Por eso, en las noches lúgubres y borascosas, el viento entona tan extrañas, tan solemnes, tan desgarradoras sinfonías.

Y los árboles, desnudos para este gigantesco concierto, le ofrecen sus escuetas ramas, temblorosas como cuerdas de un arpa, de un arpa igual á la que pudiera hacerse con el costillaje de un esqueleto.

El viento habla, el viento silva, el viento solloza, el viento ruge.

Imprecaciones de labios rabiosos traen en giros ondulantes.

Las sombras que siguen al día cayeron sobre el osado cazador que caminaba por las cimas de las montañas. Arriba y abajo sólo hay negrura. Peor que eso. El suelo está blanco, blanco de nieve, y, en la nieve, el olfato del perro es como en el mar un bareo sin brújula.

En las cavernas da el viento mugidos de toro. Y el hombre audaz se estremece y blasfema.

Del mismo modo, el valeroso marino increpa á las olas que le embisten y le envuelven y le tragan.

La voz de estos horrores es recogida por el huracán entre las tupidas mallas de una red invisible.

Y los árboles desnudos, retorcidos por el vendaval, se agitan en el vacío como brazos de naufragos pidiendo socorro.

El viento habla, el viento silba, el viento solloza, el viento ruge.

En algunas viviendas hay niños que no tienen cuna, mesas que no tienen pan, cuerpos que no tienen ropas.

Nada hay allí abundante sino el frío. El frío que entra por las ventanas viejas, de puertas carecomidas, como bocas sin dientes.

Allí se sufre y allí se gime. También el viento tiene algo que recoger en estos lugares.

Y también más allá, en el gabinete alfombrado, lleno de perfumes y de esplendores, hay unos ojos de mujer que lloran, unos labios que suspiran, un pecho que se ahoga. Aunque arde el fuego en la chimenea, se siente un frío glacial, un frío precursor del eterno letargo. El frío del amor perdido.

El viento no perdona tampoco los ecos de estos espíritus llagados.

Y los árboles desnudos, con sus tallos encorbados, arañan las paredes como guadañas de la muerte, ó se agitan sobre las luces de los faroles como grandes arañas, entre cuyas patas negras espira una mosca de oro.

J. de Siles.

## Crónicas.

**Subasta.** El 1.º de Mayo próximo, se subastará en la Casa Consistorial de esta Villa, un reloj de Torre, bajo el tipo de 8.000 pesetas.

El pliego de condiciones puede verse en la Secretaría del Ayuntamiento.

**Un suicidio.** En la mañana del miércoles último, se arrojó á una hondaliza del río Zapardiel, en las inmediacio-

nes de la Casa blanca, Cesáreo Marcos y Marcos, (a) el Rufo, bracero, y de 50 años de edad.

A la orilla del río se encontró la chaqueta y faja del suicida y un papel escrito con lápiz, diciendo que disgustos con su amo y esposa le obligaban á tomar tan fatal resolución.

El Juzgado instruye las oportunas diligencias.

**Enlace.** El miércoles último se efectuó el de la Srta. D.<sup>a</sup> Jesusa Fernández Torres, hija de nuestro amigo Don León Fernández Amarelo, con el joven D. Dativo Velasco.

Deseamos á los recién casados una larga luna de miel.

**Elecciones.** Las próximas elecciones municipales tendrán lugar en 14 de Mayo próximo, según hemos visto en la prensa de Madrid.

**Zonas fiscales.** La Gaceta ha publicado la real orden anunciada, aclarando el último decreto del señor Gamazo sobre zonas fiscales.

He aquí la parte dispositiva de dicha real orden:

«1.º Las mercancías comprendidas en el real decreto de 23 de Marzo último, que se expidan ó vendan en cantidad menor á un kilogramo no necesitarán ir acompañadas de guías ni vendís, aunque salgan del interior de las poblaciones y circulen por las zonas.

2.º Podrán, en dichos documentos, omitirse las partidas de mercancías que no excedan de un kilogramo, en unión de otras contenidas en el mismo bulto.

3.º Las excepciones á que se refieren las dos precedentes reglas sólo serán aplicables á la circulación en las zonas marítimas, y de ningún modo á la que se verifique en las terrestres ó fronterizadas, que determina y enumera el párrafo 2.º, art. 2.º del mencionado decreto.

4.º Los paquetes que no excedan de tres kilogramos de peso bruto y contengan mercancías sujetas á guía, podrán circular sin ella en la forma y casos que se expresarán, sustituyéndola con una factura firmada y sellada por el remitente, en la que conste el pormenor de los géneros, punto á que se remitan y nombre del destinatario.

Esta concesión será aplicable á envíos entre dos puntos comprendidos en zonas marítimas, pudiendo emplearse en la conducción cualquiera clase de transporte y también á las remesas que se hagan desde dichas zonas á las terrestres ó fronterizas que determina el art. 2.º, anteriormente citado; pero en este segundo caso habrá de hacerse la conducción precisamente por camino de hierro.

No es aplicable la concesión en ningún caso á la circulación dentro de las mismas zonas fronterizas, ni á las remesas que desde ellas se hagan para cualquier otro punto.

Los expedidores de mercancías que en los casos permitidos hagan uso de esta forma de envío, suscribirán y pasarán por meses á la aduana en que radiquen sus cuentas corrientes una relación de las mercancías que hayan remitido en paquetes y sin guía, á fin de que se hagan las oportunas bajas en las mismas cuentas.

5.º En las guías que se expidan para conducir mercancía en abundancia, no se fijará plazo de transporte, sustituyendo este requisito con la advertencia de que los conductores son mercaderes ambulantes; pero éstos deberán ir provistos de la patente de contribución industrial que acredite su condición de tales, y cuidarán de que á la salida de los pueblos en que comercien se refrende la guía por la autoridad municipal.

6.º Las mercancías sujetas á guía ó vendí, podrán ir en el mismo bulto en que se conduzcan otras de libre circulación.

7.º Por analogía á lo que dispone el art. 11 del mencionado real decreto, se considerará como de circulación interior de población, y por lo tanto exceptuada de documentos, la que se verifique entre Valencia, Villanueva del Grao y Pueblo Nuevo del Mar, pudiendo expedirse las guías, así en dicha capital como en el Grao, á voluntad del comercio, bajo las reglas que respectivamente corresponde aplicar en estos distintos casos, y según que el visado se estampe por el juez municipal ó por el administrador de la aduana.

8.º Se ordena á las administraciones de aduanas que habiliten todas las horas necesarias para el activo despacho de la documentación referente á este nuevo servicio, según lo demanden la práctica comercial de cada localidad, á fin de evitar al comercio molestias y retrasos innecesarios.»

**Los sembrados.** El estado de los campos en este término municipal, así como en la mayor parte de los pueblos de esta provincia, es inmejorable, pero se va haciendo muy necesaria la lluvia, porque, de no caer á tiempo, verá los labradores defraudadas sus esperanzas de recoger una abundante cosecha.

**Buen viaje.** El miércoles próximo saldrá de esta villa con dirección á Cádiz, nuestro apreciable amigo D. Luis de Dueñas García, en cuyo puerto embarcará el 22 para Canarias, donde ha sido colocado de Secretario del Sr. Delegado de hacienda.

Damos la enhorabuena á nuestro amigo y le deseamos llegue sin novedad á su nuevo destino.

## Mercados.

Medina 16 de Abril de 1895.

### ENTRADAS.

En la semana que terminó ayer entraron en esta plaza 400 fanegas de trigo, pagándose á 45 1/2 las 94 libras.

### SALIDAS.

Salieron 21 wagones de trigo por los siguientes puntos.

Belmes 2; Córdoba 7; Valencia 2; M. ga 1; Cazalla 1; Alcadia 2; á Peñafiel y 1 á Magartillo.

De vino, 1 á Vitoria; 2 á Bravantes, Irun, y uno á Santander.

De algarrobas, 1 á Segovia.

Uno de Centeno á Sevilla.

Uno de heces á Barcelona.

PRECIOS AL DETALL. ULTIMA HOJA

Espécies.	Entradas	Precios en
Trigo....	800	45 1/2 á 45
Centeno..	80	26 1/2 á 27
Cebada...	500	24 á 25
Algarrobas	500	19 á 20
Guisantes	00	de 52 á 55
Garbanzos.	500	de 120 á 1

El vino para el consumo local, se vende en bodega de 10 á 12 rs. cántaro, tinto, y el blanco, de 9 á 11.

Vinagre, de 13 á 15 rs. cántaro.

Valladolid.—Mercado de ayer.—La entrada en los almacenes generales de Castilla, fué de 300 fanegas de trigo, que se pagaron á 47 rs. 94 libras.

En el Canal entraron 500 fanegas de trigo pagándose á 47.

Rioseco (Valladolid).—Trigo al detall, á 45 y 45 1/4 rs. fanega.

Entrada, 600 fanegas.

Arévalo (Avila).—Trigo, á 46 1/4 reales fanega; centeno, á 26; cebada, á 24 y 25; algarrobas, á 22; garbanzos, de 100 á 200; patatas, á 3 rs. arroba.

Mansilla de las Mulas (León).—Trigo, de 44 á 45 rs. fanega; centeno, de 24 á 25; cebada, de 21 á 22; avena, á 16; alubias, á 60; garbanzos, de 85 á 130; habas, á 56; muelas, á 50; patatas, á 3 reales arroba. Vino á 13 reales cántaro.

Peñaranda de Bracamonte (Salamanca).—Trigo, de 44 á 45 rs. fanega; guisantes de 31 á 32; Centeno, de 24 á 25. Cebada, de 25 á 26; Algarrobas, de 20 á 21; Alubias, de 76 á 80; patatas, á 3 50 reales arroba; queso, á 54; tocino, á 3 40 rs. libra; Manteca, á 4.

Vino blanco añejo, á 18 rs. cántaro; id. tinto, á 16, 18 y 20.

Herrera de Pisuerga (Palencia).—Trigo á 45 rs. fanega; centeno, de 24 á 26; cebada, de 22 á 23; garbanzos, de 100 á 120, según clase.

Saldaña (Palencia).—Trigo de 44 á 45 reales fanega; centeno, de 25 á 26; cebada, á 24; avena, á 16; garbanzos, de 90 á 120; alubias, de 60 á 68; patatas, de 3 rs. á 4 arroba.

Carrión de los Condes (Palencia).—Trigo, á 45 reales fanega; centeno, á 26; cebada, de 23 á 24; avena, á 15; patatas á 4 rs. arroba; vino del país, á 9 reales cántaro.

Medina del Campo.—Imp. de Benito Manuel

# SECCIÓN DE ANUNCIOS.

**EL CASTELLANO,**  
periódico semanal  
DE NOTICIAS É INTERESES LOCALES Y GENERALES.  
Se publica los Domingos.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION.

EN MEDINA DEL CAMPO, un año 4 pesetas. Seis meses 2'25 id.  
FUERA DE MEDINA, un año, 5 pts.  
Anuncios en la 1.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup> plana, á precios convencionales.

## Imprenta DE

**BENITO MANUEL,**  
MEDINA DEL CAMPO.

**Tinta.** En la imprenta de este periódico, Plaza Mayor, 50, se acaba de recibir un buen surtido de tinta de copiar en clase superior.

Botella de litro 3,25 pesetas,

Id. de 1/4 de litro una peseta.

Tinta común, superior á 75 céntimos cuartillo.

También se ha recibido papel y sobres en estuches de última novedad, y una bonita colección de cromos propios para registros de devocionarios.

En el ramo de primera enseñanza, en esta casa encontrarán los Sres. profesores toda clase de material, ya sea de las casas de Madrid ó de provincias, á los precios que indican los catálogos de las mismas.

## ULTRAMARINOS

Y

## Coloniales

por mayor y menor

**DE FRANCISCO CARRIÓN,**  
Plaza Mayor, num. 4,  
MEDINA DEL CAMPO.

En este acreditado establecimiento encontrará el público un abundante surtido en géneros de todas clases.

Aceite de la sierra, jabon, arroz, petróleo, sal, azúcares, cacao, cafés, chocolates de Astorga y otros puntos, chorizos, jamones, mantecas, conservas de todas clases, licores del reino y extranjeros, aguardientes valencianos, espíritus, é infinidad de artículos difíciles de detallar.

## Venta de carbón de piña DE

**HELIODORO GARCÍA,**  
En Olmedo (Valladolid.)

Se venden dos mil arrobas á 75 céntimos de peseta una, en almacén.

## Interesante

Pedro Fernandez, acreditado fabricante en tegidos de caña para techos rasos, que estuvo establecido en Valladolid, se ha trasladado á esta Villa por ser punto más conveniente para la facilidad de envíos á su numerosa clientela, sirve cuantos encargos se le hagan á vuelta de correo.

Los precios económicos que esta casa tiene establecidos y la superioridad en el género que expende, son bien conocidos en los pueblos de esta provincia y fuera de ella, y es su mejor recomendación.

JUÁN DE ALAMOS, 3,

MEDINA DEL CAMPO.

## Colegio de niñas

DIRIGIDO POR

**D.<sup>a</sup> JOSEFA SAEZ,**  
PLAZA MAYOR, 56,  
MEDINA DEL CAMPO.

La Directora de este Colegio, tiene el honor de ofrecerle al público, por si los padres de familia la honran con fiándola la educación de sus hijas.

## Depósito DE EFECTOS DE FUNDICION.

A CARGO DE

**CIRIACO BLÁNCO,**  
Plazuela de la Cruz, 5  
Medina del Campo.

Preñas para uva; Desgranadoras Mecánicas; Nórías para la elevación de aguas, Amasadoras para pastas; Columnas y vigas de hierro para construcciones (previo aviso); Guarda caños inodoros para patios; Calzos para arados, admitiendo encargos para toda clase de objetos destinados á manufacturas; Tuberías para la conducción de aguas, gas y vapor, y sus accesorios, y todo lo concerniente á motores mecánicos de vapor, etc. etc.

## FELIPE ESPINOSA, SASTRE,

CALLE DE LA PLATA, 9,

MEDINA DEL CAMPO.

En este establecimiento encontrará el público buen gusto en el corte y confección en toda clase de prendas de vestir, para caballeros y niños, así como economía en los precios.

## Hojalatería

DE

**BIENVENIDO BADALLO,**  
PLAZA MAYOR 53  
Medina del Campo.

En este nuevo establecimiento se hace toda clase de encargos concernientes al ramo, y se ponen cristales. Todo á precios muy baratos.

## ¡OJO!

**FRANCISCO PEREZ ARROYO**  
Acaba de recibir un gran surtido de Sombreros ingleses á tres pesetas uno.

## SEBOS

Se compran en grandes partidas, siempre que sean buenos y estén secos. En la Administración de este periódico informarán.